

**Derecho Penal II**

Código: 102246  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OB	1	2

**Contacto**

Nombre: Míriam Cugat Mauri  
Correo electrónico: Miriam.Cugat@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí  
Algún grupo íntegramente en español: Sí

**Otras observaciones sobre los idiomas**

Grupos en catalán 02 (Dra. Bonet), 03 (Dra. Cugat), 52 (Dra. Cuenca) y 70 (Dr. Baucells) y Grupos en español 01 (Sr. Celma), 51 (Dr. Morales) y 52 (Dra. Rodríguez)

**Equipo docente**

Joan Baucells Lladós  
María José Cuenca García  
Margarita Bonet Esteva  
Fermín Morales Prats  
María Jose Rodriguez Puerta  
Eduardo Celma Hernandez

**Prerequisitos**

A pesar de que para cursar Derecho penal II no es necesario haber aprobado Derecho penal I, es aconsejable haberlo hecho, a los efectos de entender los principios, conceptos y terminología básica de la asignatura.

**Objetivos y contextualización**

Conocer y entender la teoría del delito y los elementos que la componen, como paso previo al estudio de los delitos en particular, a lo que se dedica la asignatura de Derecho penal III y el resto de optativas de la disciplina.

**Competencias**

- Adquirir los conocimientos básicos de las diferentes dogmáticas jurídicas y exponerlos en público.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.

- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de las decisiones que se toman.
- Demostrar que comprende el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Demostrar que comprende y conoce las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- Demostrar que posee una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía...) y en la comunicación de datos.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
- Reconocer y solucionar problemas.
- Redactar textos jurídicos (contratos, dictámenes, sentencias, autos, providencias, testamentos, legislación...).
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Tener habilidad para tomar decisiones.
- Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
- Utilizar diferentes tecnologías de la información y la comunicación.
- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

1. Adquirir los conocimientos básicos de la dogmática penal.
2. Argumentar la aplicación de normas penales en la resolución de problemas penales.
3. Buscar sentencias penales en las bases de datos.
4. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
5. Capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de las decisiones que se toman.
6. Definir estrategias de defensa de los intereses jurídico penales.
7. Definir la vinculación del derecho penal con los principios y valores constitucionales.
8. Definir las principales instituciones penales.
9. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
10. Distinguir las relaciones de dependencia y autonomía entre el derecho penal y el resto de ramas del ordenamiento jurídico (civil, laboral, administrativo y financiero).
11. Encontrar la normativa aplicable entre el código penal y las normas penales especiales.
12. Exponer oralmente la resolución de cuestiones dogmáticas penales.
13. Fundamentar la aplicación de las normas penales en la resolución de problemas penales.
14. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
15. Identificar los conflictos de intereses subyacentes en un litigio penal en concreto.
16. Identificar los conflictos de intereses subyacentes en un litigio penal en general.
17. Identificar y conocer los principios limitadores del derecho penal.
18. Identificar y valorar la jurisprudencia de las audiencias provinciales y el Tribunal Supremo en materia penal.
19. Identificar, conocer y aplicar los principios interpretativos del derecho penal.
20. Interpretar las normas penales como decisiones de política criminal.
21. Memorizar y utilizar la terminología específicamente penal.
22. Planificar y organizar: gestión del tiempo, de los recursos, etc.
23. Reconocer y solucionar problemas.
24. Redactar resoluciones de casos penales.
25. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
26. Resolver los problemas de interpretación y aplicación que presentan las normas penales.

27. Tener habilidad para tomar decisiones.
28. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
29. Utilizar diferentes tecnologías de la información y la comunicación.
30. Utilizar los argumentos de la jurisprudencia penal y constitucional para la resolución de problemas penales.
31. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

## Contenido

Tema 1. Introducción a la teoría del delito. Concepto, elementos y estructura del delito.

Tema 2. El tipo penal: concepto, función, elementos y clasificación.

Tema 3. Tipo objetivo (I): a) Supuestos de ausencia de acción o comportamiento penalmente relevante; b) Causalidad e imputación objetiva.

Tema 4. Tipo objetivo (II): a) La omisión propia; b) La omisión impropia o comisión por omisión.

Tema 5. Tipo subjetivo (I): a) El dolo: concepto, elementos y clases; b) Ausencia de dolo: el error de tipo, sobre las cualificaciones y circunstancias; c) Los elementos subjetivos del injusto.

Tema 6. Tipo subjetivo (II): a) El sistema de incriminación específica o lista cerrada de la imprudencia punible; b) Concepto, elementos y clases de imprudencia; c) Recordatorio de los requisitos de imputación objetiva y exclusión del caso fortuito (vid supra, tema 3); d) Mención a los delitos de peligro.

Tema 7. La antijuridicidad: a) Antijuridicidad formal y material, y principio de insignificancia; b) Las causas de justificación: requisitos comunes.

Tema 8. Las causas de justificación en particular: a) Legítima defensa; b) Estado de necesidad; c) Cumplimiento de un deber y ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo; d) Tratamiento actual de la obediencia debida; e) El problema del consentimiento del ofendido por el delito.

Tema 9. La culpabilidad: a) La culpabilidad como principio y categoría dogmática; b) Las causas de exclusión de la inimputabilidad: la anomalía o alteración psíquica; la intoxicación plena y el síndrome de abstinencia; la alteración de la percepción; mención a la *actio libera in causa*; c) El error de prohibición: concepto, clases y efectos sobre la pena; d) La inexigibilidad de otra conducta: el miedo insuperable y su delimitación de la inimputabilidad; e) El régimen de la minoría de edad penal: franjas de edad y mención a las especificidades sustantivas y procesales.

Tema 10. Punibilidad: a) Concepto y clasificación de los requisitos para la punibilidad; b) Las condiciones objetivas de punibilidad; c) Las excusas absolutorias; d) Las condiciones de procedibilidad; e) Las causas de extinción de la responsabilidad penal, con especial mención al indulto, la prescripción y el perdón de la persona ofendida.

Tema 11. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: a) Características generales del modelo español: el sistema vicarial y la autonomía de la responsabilidad de personas físicas y jurídicas; b) Los sujetos transmisores de RPPJ: representantes y subordinados; c) El "*defecto de organización*" como condición para la responsabilidad penal; d) La eficacia eximente o atenuante de las "*compliances*"; e) Sistema de penas y criterios para la determinación de la pena y la responsabilidad civil.

Tema 12. Autoría y participación: a) Principios generales: accesoriedad y unidad del título de imputación, con referencia a los delitos especiales; b) Formas de autoría en sentido estricto: autoría, coautoría y autoría mediata; c) Formas de participación equiparadas a la autoría: inducción y cooperación necesaria; d) La complicidad; e) Reglas especiales: *el actuar por otro*; la *responsabilidad en cascada* en los delitos de imprenta y otros medios de comunicación; f) Consecuencias penológicas.

Tema 13. *Iter criminis*: a) Fases del delito y delimitación de los actos preparatorios; b) La consumación: concepto y distinción del agotamiento del delito; c) La tentativa: concepto, clases, efectos sobre la pena y referencia al desistimiento en la tentativa (vid supra tema 10, punibilidad); d) Los actos preparatorios: i) el sistema de incriminación específica de los actos preparatorios, ii) la proposición, la provocación y la conspiración.

Tema 14. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: a) Concepto, clases y efectos sobre la pena; b) reglas de aplicación: comunicabilidad, inherencia y compatibilidad.

Tema 15. Determinación de la pena: a) Concepto y fases; b) La pena abstracta: elección del grado y clase de pena; c) La pena concreta: circunstancias e individualización de la pena.

Tema 16. Los concursos: a) Concepto y clases; b) El concurso aparente de leyes: concepto y criterios de resolución; c) El concurso de delitos: concepto, clases (real, ideal, medial, continuado y masa) y criterios para la determinación de la pena.

## Metodología

Durante el curso se realizarán los siguientes tipos de actividades:

1. Actividades dirigidas: actividades donde el profesor/a está presente durante la ejecución de las mismas y desarrolla un papel más activo o protagonista. Se dividen en dos clases:

1.1. Lecciones teóricas: en términos generales, ocuparán la primera hora de la actividad dirigida y tienen por objeto que el estudiante adquiera las bases conceptuales de la materia y su marco normativo y jurisprudencial. Las clases teóricas son las actividades en las cuales se exige menos interacción al estudiante y están concebidas como un método fundamentalmente unidireccional de transmisión de conocimientos del profesor/a al alumno/a. Estas clases, a criterio del profesor, se podrán realizar con recurso a soportes TIC y a debates en grupo.

1.2. Actividades prácticas: en términos generales, ocuparán la parte final de las clases teóricas donde los estudiantes, individualmente o en grupos reducidos, pueden realizar actividades de análisis o resolución de noticias, casos prácticos, etc. relacionados con el tema acabado de desarrollar en la clase teórica.

2. Tutorías.

El alumno/a puede emplear la hora de tutoría para resolver los conceptos necesarios para la comprensión de la teoría o el desarrollo de las clases prácticas.

Las tutorías no están concebidas para substituir las explicaciones de quien no asista a clase, sino para complementarlas o reforzarlas ante necesidades particulares.

3. Actividades autónomas: actividades que los estudiantes desarrollarán autónomamente, fuera del aula, con apoyo puntual del profesor, en caso necesario, durante las tutorías.

3.1. Búsqueda y lectura comprensiva de bibliografía, normativa y jurisprudencia.

3.2. Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes.

3.3. Estudio.

3.4. Preparación o realización de las actividades de evaluación continuada.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			

Actividades de aprendizaje individuales o cooperativas en el aula.	16,5	0,66	3, 8, 12, 13, 20
Clases prácticas	5,5	0,22	2, 9, 13, 17, 19, 25, 26, 31
Clases teóricas	17	0,68	1, 12, 17, 19, 31
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	1,5	0,06	22, 23, 27
Tipo: Autónomas			
Estudio y preparación de trabajos	100	4	1, 2, 3, 9, 12, 13, 14, 17, 19, 22, 26, 11, 31

## Evaluación

El sistema de evaluación es de carácter mixto, teórico-práctico, y se rige por las reglas que se exponen a continuación.

Al inicio del curso el/la profesor/a responsable de cada uno de los grupos informará a los alumnos, a través del Aula Moodle, del contenido y fechas de las actividades de evaluación continuada, así como del modelo de examen final (test, preguntas cortas, etc.).

### a) Composición de la nota final

Las actividades de evaluación continuada supondrán el 50% de la evaluación final (5 puntos) y la prueba final de conjunto el 50% restante (5 puntos).

### b) Actividades de evaluación continuada (5 puntos):

Las concretas actividades de evaluación continuada las detallará cada uno de los profesores la primera semana de curso.

Las actividades pueden consistir en la resolución de casos prácticos, exámenes test, preguntas cortas, etc.

El nombre total de actividades será de tres. Como mínimo dos de ellas habrán de ser de diferente clase.

### Valoración y calendario

- Primera actividad:
  - Valor: 1,5 puntos sobre la nota final.
  - Calendario: entre la tercera y quinta semana del curso.
- Segunda actividad:
  - Valor: 2 puntos sobre la nota final.
  - Calendario: entre la sexta y la novena semana del curso.
- Tercera actividad:
  - Valor: 1,5 puntos.
  - Calendario: entre la décima y la decimotercera semana del curso.

Eventualmente, se ofrecerá un sistema alternativo y voluntario de evaluación continuada para los alumnos interesados, que se explicará el primer día de clase, a través del cual también se podrá obtener el 50% de la nota (posibilidad sujeta a la resolución sobre el reconocimiento de un Proyecto de innovación docente).

c) Prueba final de conjunto:

- Valor: 5 puntos.
- Calendario: fecha oficial de la Facultad de Derecho.

d) Revaluación:

Puede acceder a la revaluación quien haya suspendido o quien, habiendo aprobado, quiera mejorar nota. Si la nota obtenida en la revaluación fuera inferior, se mantendrá la anterior.

Se puede reevaluar tanto la parte correspondiente a la prueba final de conjunto como las actividades de evaluación continuada.

La revaluación de la prueba final de conjunto: consistirá en un examen de la misma clase que el realizado con anterioridad, y permite obtener hasta a 5 puntos.

La revaluación de la actividad continuada consistirá en la realización de una actividad única, igual para todos los alumnos, con independencia de la clase de actividad que revalúen. Con esta se podrá obtener como máximo 1,5 puntos.

La nota final de la asignatura resultará de la suma aritmética de las anteriores.

Para aprobar la asignatura no es necesario obtener una nota mínima de la evaluación continuada ni de la prueba final.

Revisión:

Al publicar cada una de las notas, ya sea de las actividades realizadas durante el curso, como de la prueba final, como de la revaluación, el profesor/a especificará el sistema de revisión (fecha, horario y ubicación).

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Actividad evaluable 1 (Av1-práctica)	15%	1,5	0,06	2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 24, 26, 4, 5, 27, 28, 11, 29, 30, 31
Actividad evaluable 2 (Av2-test no liberatorio)	20%	1,5	0,06	1, 8, 19, 21, 22, 23, 5, 27
Actividad evaluable 3 (Av3-práctica)	15%	1,5	0,06	2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 24, 26, 4, 5, 27, 28, 11, 29, 30, 31
Examen final de contenidos	50%	5	0,2	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 24, 26, 5, 27, 28, 11, 29, 30, 31

## Bibliografía

*La bibliografía está actualizada a 14 de junio de 2019. Se aconseja a los alumnos que, antes de adquirir el manual, comprueben cual es la última edición disponible, pues algunos manuales contarán con nueva edición en septiembre.*

Bibliografía básica:

GARCIA ARAN, Mercedes; MUÑOZ CONDE, Francisco, *Derecho Penal. Parte General*, Tirant lo Blanch, 9ª ed., 2015. ISBN: 9788491190561.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo, *Parte general del derecho penal*, Thomson Reuters, 5ª ed., 2015. ISBN: 9788490988411.

Bibliografía complementaria:

BERDUGO GOMEZ DE LA TORRE, Ignacio; ARROYO ZAPATERO, Luís. *Lecciones de derecho penal: parte general*, Atelier, 1999. ISBN: 9788471975607.

CEREZO MIR, José, *Curso de Derecho Penal español. Parte General. Tomo II: Teoría jurídica del delito*, Tecnos, 6ª ed., 1998. ISBN: 9788430932214.

DIEZ RIPOLLES, José Luís, *Derecho Penal Español. Parte General*, Tirant lo Blanch, 4ª ed., 2016. ISBN: 9788491192381.

LUZON PEÑA, Diego Manuel, *Lecciones de derecho penal. Parte general*, Tirant lo Blanch, 3ª ed., 2016. ISBN: 9788491195627.

MIR PUIG, Santiago, *Derecho Penal. Parte General*, Dykinson, 10ª ed., 2015. ISBN: 9788460815822.

MORILLAS CUEVA, Lorenzo, *Sistema de Derecho Penal. Parte General*, Dykinson, 1ª ed., 2018. ISBN: 9788491489993.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo et al., *Esquemas de Teoría Jurídica del Delito y de la Pena*, Tirant lo Blanch, 4ª ed., 2018. ISBN: 9788491906735.

ROXIN, Claus, *Derecho Penal. Parte General*, Tomos I y II., Dykinson, 1ª ed., 2014. ISBN: 9788447050703.

Bibliografía con casos prácticos:

LUZON PEÑA, Diego Manuel, *Derecho Penal en Casos: Parte General. Estudio Analítico-práctico*, Tirant lo Blanch, 1ª ed., 2018. ISBN: 9788491698012.

MAQUEDA ABREU, María Luisa, *Derecho penal en casos. Parte General. Teoría y práctica*, Marcial Pons, 5ª ed., 2017. ISBN: 9788491435068.